



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

1. PRESENTACIÓN.....	2
2 OBJETIVOS.....	4
2.1 GENERALES.....	4
2.2 ESPECÍFICOS.....	4
3 FORMAS DE RECONOCIMIENTO.....	5
3.1 REGLAS Y LENGUAJE.....	5
3.2 TOCAMIENTOS.....	9
3.3 SIGNOS.....	10
3.4 PALABRAS.....	10
3.5 MARCHA DE APRENDIZ.....	12
3.6 BATERÍAS.....	13
3.7 RETEJADOR.....	13
4 ETIQUETA.....	15
4.1 Vestimenta.....	15
4.2 ALGUNOS DIGNATARIOS Y OFICIALES.....	16
4.3 HONORES MASÓNICOS.....	20
4.4 TRATAMIENTOS.....	24



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

1. PRESENTACIÓN

La Muy Respetable Gran Logia "Valle de México", a través de la Gran Comisión de Instrucción Estudios Litúrgicos (GCIEL) ha elaborado el presente Protocolo de Reconocimiento Masónico como una estrategia que busca ampliar en la jurisdicción la práctica de la Ortodoxia ceremonial y Litúrgica en los tres grados del Rito Escocés, Antiguo y Aceptado.

Los Integrantes de la GCIEL, miembros del Alto Cuerpo, dignatarios, oficiales y venerables hermanos de reconocida experiencia, formación y trayectoria masónica, han llevado a cabo un estudio serio, Ordenado y sistemático de las liturgias con las que se han venido realizando nuestros ceremoniales, del material bibliográfico de cada grado, de retejadores del Rito, folletos, recopilaciones y pronunciamientos de Grandes Comisiones de Instrucción de otros trienios, de nuestros "Landmarks", así como de prácticas, y antiguos usos y costumbres.

Ante el reto de establecer consensos sobre algunos puntos, como por ejemplo, la marcha de maestro, se optó por plasmar en este documento, lo que después de una retroalimentación fructífera con base en diversa documentación masónica y nuestros usos y costumbres se consideró lo más cercano a los fines de nuestra Orden, considerando que las constituciones de Anderson y reglamentos que dieron Origen a la Masonería Moderna, nos definen como una Orden militar y caballeresca.

La elaboración, difusión y promulgación del presente Protocolo de Reconocimiento Masónico está encaminada a recuperar "los inalterables modos de reconocimiento" que establece el primer punto de nuestros antiguos límites, así como coadyuvar a que los cuerpos de la jurisdicción practiquen dos de sus deberes fundamentales estipulados en el artículo 99 de la Constitución de la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México":

Cumplir fielmente los antiguos límites, la constitución vigente y sus leyes reglamentarias y los acuerdos de la Asamblea de Gran Logia, y conservar incólumes el espíritu y la forma de la institución, estimulando la instrucción de sus miembros e influyendo en su perfeccionamiento moral, para que ese benéfico influjo se proyecte en el mundo exterior.

En el mismo sentido el artículo 104, párrafo segundo de la misma Constitución, precisa que las tenidas de las logias se verificarán inexcusablemente con todas las formalidades litúrgicas, mientras que el artículo 119, párrafo quinto del mismo Ordenamiento jurídico, señala que los vigilantes de la logia celebrarán cuando menos cada dos meses,



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

tenidas especiales de instrucción, como requisitos para otorgar aumentos de salario o exaltación.

La Muy Respetable Gran Logia "Valle de México", fundada en 1862, trabaja desde entonces con base en lo que establece el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, habiendo obtenido Carta Patente de la Gran Logia "Neo Granadina", de Cartagena, República de Colombia; entendiéndose el concepto de Rito como un sistema de enseñanza que emplea una terminología particular y, en consecuencia, las palabras y definiciones que se utilizan deben entenderse de acuerdo con su particular especialización, lo que explica que haya diferentes interpretaciones entre los hermanos basadas en significados que proporcionan los diccionarios o las disciplinas profanas.

Es importante resaltar que éste Protocolo es para uso exclusivo de los Maestros Masones de la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" de Antiguos, Libres y Aceptados Masones, del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y su elaboración y aplicación demanda considerar invariablemente el secreto y la discreción propias de nuestra Orden[•].

En virtud de lo anterior, el alcance de diversos contenidos de este Protocolo sólo recoge lo que en distintas épocas se ha escrito y descrito en documentos institucionales y en obras de reconocidos masones, cuya compatibilidad con nuestros usos y costumbres se ha resuelto y puede seguir resolviéndose prudentemente con el diálogo constructivo, a efecto de arribar a conclusiones comunes o para obtener aproximaciones que nos permitan avanzar de manera unida, legal, legítima y fraternal en la homologación de las ceremonias y prácticas de nuestro Rito en la jurisdicción de nuestra Gran Logia.

• LA PRESENTE EDICIÓN, HA RESTRINGIDO LOS TEXTOS CORRESPONDIENTES A LA 2ª Y 3ª CÁMARA, CON EL FIN DE QUE, RESPETANDO EL ESPÍRITU DE DISCRECIÓN Y SECRETO PROPIO DE CADA GRADO, LA INSTRUCCIÓN SEA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS QQ.: HH.: .



2 OBJETIVOS

2.1 GENERALES

Procurar la unificación e interpretación simbólica del ritual en su parte vivencial con una visión fraternal e incluyente, así como difundir la cultura masónica entre los miembros de nuestra institución, para elevar la calidad en los trabajos litúrgicos en el marco de una estricta aplicación de la Constitución de la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" y de nuestros usos y costumbres.

2.2 ESPECÍFICOS

- Documentar en forma escrita y discreta algunas prácticas relevantes del Rito Escocés Antiguo y Aceptado llevadas a cabo durante los trabajos de los tres grados simbólicos de Aprendiz, Compañero y Maestro.
- Propiciar que las actividades de la Gran Comisión de Instrucción y de Estudios Litúrgicos tengan presencia y cobertura en todas las logias jurisdiccionadas, particularmente en aquellos casos en que es prácticamente imposible visitar físicamente a todos los talleres.
- Proporcionar a los dignatarios y oficiales de las logias jurisdiccionadas, así como venerables hermanos que han recibido el Sublime Grado de Maestro Masón, particularmente a los exaltados recientemente, una herramienta de consulta sencilla que mejore la sincronía litúrgica, evite incurrir en fallas, errores, omisiones a causa de las lagunas litúrgicas, agotar el tiempo en discusiones para corregir la práctica ceremonial en trabajos abiertos, en presencia de Aprendices y Compañeros.
- Reducir el margen de discrecionalidad y las distorsiones generadas por una mala interpretación litúrgica en la que muchas veces se fundamenta la Ortodoxia Masónica en nuestra Muy Respetable Gran Logia "Valle de México".
- Evitar pertinentemente las instrucciones verbales de corte personal, ya que, en ocasiones, algunos dignatarios, oficiales y miembros de los cuerpos de la jurisdicción van alterando la Ortodoxia Masónica de manera natural en cada transmisión, convirtiéndolas en usos y costumbres de las logias por propio derecho, pero que entorpecen la unificación del ritual a la que se encuentran obligadas como parte del Rito y de la Federación de Logias.



3 FORMAS DE RECONOCIMIENTO

La forma universal de reconocimiento de los integrantes de nuestra Orden, además de los signos y tocamientos, se refiere a nuestra conducta en el trabajo masónico, por lo que es necesario considerar los siguientes puntos en nuestro comportamiento y lenguaje:

3.1 REGLAS Y LENGUAJE

En trabajos abiertos se deben atender las siguientes disposiciones de nuestros documentos fundamentales:

Es importante e indispensable la utilización del Español Antiguo en el intercambio verbal de los trabajos, así como en el retejamiento respectivo, ya que el uso del Vos y del Vosotros manifiesta el carácter Real de la Institución, el Vos para la segunda persona del singular y el Vosotros para la segunda persona del plural.

En la actualidad, el uso del Español Antiguo nos permite identificarnos como miembros de la Orden, un trato fraternal de igualdad, ya que el uso del "Tu", o del "Usted", limita y excluye en general la comunicación. Cabe destacar que es muy importante no utilizar el "vois", lo cual es un verdadero barbarismo que pretende juntar el "vos sois", por lo que se sugiere desterrarlo por completo del lenguaje masónico.

Algunas expresiones surgieron de las traducciones de textos masónicos que en su momento se tradujeron al español y que originalmente algunos hermanos puristas del lenguaje no las aceptaban, ya que los consideraron galicismos (del francés). Sin embargo en la actualidad ya son parte del lenguaje masónico y son los siguientes:

- **Pasos Perdidos:** En el francés se denomina "sala de pasos perdidos" a la galería de espera del palacio de los tribunales de París, actualmente es estar fuera de trabajos abiertos.
- **Plancha:** Se utiliza como sinónimo de carta, escrito o papel.
- **Quite:** (del francés "quitte"). Adjetivo que significa "fuera de deuda", por lo que plancha de quite significa que el hermano que la porta no tiene adeudos y se puede afiliar a una logia.
- **Radiar:** (del francés "radiation", del latín "radere"). Significa que al hermano se le dio de baja por algún delito masónico.
- **Mallete:** (en francés se titula "maillet"). Es el Mazo o martillo que utilizan las luces para los trabajos, de donde surge a golpe de mallete.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

- **Oriente**: Se usa en el sentido de lugar, ciudad o pueblo y es del castellano, pero se debe evitar utilizar es "al Oriente", usando preferentemente "a Oriente".
- **Tenida**: (del francés "tenue"). Significa sesión o reunión en la que se comparte el conocimiento (ten y c/a, de tomar y dar o contribuir a los trabajos con nuestra luz), solo se aplica en español.
- **Tocamientos**: (del francés attouchements). Se utiliza para transmitir los reconocimientos masónicos.
- **Tomad plaza**: Es una traducción literal de la frase "preñez place" que nosotros la entendemos como tomad asiento (no es conveniente decir "tomad vuestra plaza", ya que se desvirtúa el sentido Original de la frase).
- **Tronco de los pobres ó tronco de la viuda**: Así se llama en francés el saco o cepillo en que se recogen limosnas o las aportaciones de los hermanos, el cual se circula al terminar los trabajos.
- **Punto geométrico**: Es el lugar o sitio de reunión.
- **Medio día en punto**: Se refiere a que es la hora en que los trabajos deben estar abiertos o que es el momento de llevar a cabo la sesión.
- **Entre columnas**: Significa ante la logia o en medio de ella.
- **Estar a plomo**: Significa no deber nada a la logia.
- **Cubrir el templo**: Retirarse o salir de los trabajos.
- **Trabajo de Aprendiz, Compañero o Maestro**: En lo general, son las aportaciones de los integrantes de la logia. Cuando el trabajo es escrito, para cada grado se refiere como:
 - ∴ Trabajo o Esbozo de Albañilería para el Aprendiz.
 - ∴ Cincelado para el trabajo de Compañero.
 - ∴ Trazado de Arquitectura para el que realiza el Maestro Masón.
- **Reinar el silencio**: Cuando no solicita nadie el uso de la palabra.
- **Medallas profanas**: Se refiere al dinero o a las aportaciones al saco o tronco de la logia.
- **Aumento de salario**: La recompensa o concesión que hace la logia en la Cámara correspondiente de otorgar el grado de compañero.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

Algunas consideraciones de carácter enunciativo que es necesario atender para contribuir al buen desarrollo de las tenidas y, en general, para mantener la armonía en los cuerpos, son las siguientes:

- No formar grupos sectarios.
- En ningún momento emprender conversaciones particulares (no entablar dialogo).
- Al hacer uso de la palabra cuidar no utilizar un lenguaje impertinente o indigno.
- No interrumpir a las luces del Taller ni a ningún hermano que esté haciendo uso de la palabra.
- No conducirse irrespetuosamente, ni usar un lenguaje impropio bajo pretexto alguno. Es inaceptable utilizar y justificar el uso de un lenguaje coloquial vulgar.
- No faltar al signo, ni al debido respeto a ninguno de los hermanos.

En tenidas blancas o eventos para-masónicos es de suma importancia considerar lo siguiente:

- Ser prudente en lenguaje y conducta para que el más astuto desconocido no pueda intuir o descubrir lo que no debe revelarse.
- Buscar siempre la discreción en el uso de nuestros documentos y de nuestras expresiones, incluso en los tratamientos a las altas dignidades, ya que se deben efectuar de la forma más simple posible para evitar que al escucharlos los profanos, nos puedan catalogar como exagerados, faltos de humildad o poco apegados a la realidad que ellos viven.

En los comunicados es importante partir del principio que todos deben ser por escrito, con estricto apego a la utilización del lenguaje que se utiliza en trabajos abiertos (Español Antiguo), siendo cuidadosos de no cometer indiscreciones en los escritos, ya que al caer estos en manos profanas se pudieran violar nuestros secretos.

Para conservar dicha discreción se deben utilizar las abreviaturas tripunteadas (:.), las cuales aparecen en el Gran Oriente de Francia el 12 de agosto de 1774, en una circular, en que se anunciaba a las logias, haber tomado posesión de un nuevo templo. El entonces Gran Secretario las usó en esa primera ocasión y aunque algunos lo consideraron como un capricho, ocurrencia o simplicidad, con el tiempo ha tomado arraigo en la mayoría de los comunicados de nuestra Orden.

Las abreviaturas tripunteadas han generado muchas interpretaciones, incluso la mayoría de los hermanos la hemos adoptado al estampar la firma, ya que nuestra rúbrica es la representación por



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

escrito de nuestra palabra, esta situación se refuerza por la experiencia que adquirimos en una de las pruebas de nuestra Iniciación, en donde firmamos sin el correspondiente análisis, por lo que a partir que somos aceptados en la Orden, colocamos los tres puntos recordando que debemos razonar los actos en donde debemos utilizar nuestra firma.

Las principales reglas de una buena práctica de la abreviatura tripuntuada, según se advierte en las liturgias de los tres grados, son las siguientes:

- Basta usar la letra inicial de la palabra cuando ésta no puede ser confundida con otra, por ejemplo: se escribe H.: por Hermano.
- Se usará la primera sílaba o las primeras letras de una voz cuando ésta pueda ser confundida con otra, V. gr. se escribirá Ap.: para significar Aprendiz, por que la A.: sola podría confundirse con la palabra Arquitecto, por ejemplo.
- Para las palabras diferentes que empiecen por una misma inicial, se usará ésta completamente aislada en representación de la voz más sancionada por el uso, como, por ejemplo, entre las palabras Masón y Maestro, se empleará la sílaba Mas.: para la primera y la M.: sola para la segunda, porque el uso constante lo ha establecido así.
- Cuando se abrevien varias palabras a la vez deben emplearse tan solo las iniciales de cada una, aún cuando puedan confundirse con otras, porque la misma significación de todas ellas juntas impiden casi siempre la confusión, como puede verse en este ejemplo: la S.: puede significar sabio, sapientísimo, soberano, sublime, y otros; la C.: puede expresar: Compañero, Caballero, etc.; la R.: lo mismo indica Respetable que Real, y otros y; sin embargo, cuando se escriben juntas algunas letras como por ejemplo, R.: L.: S.:, debe leerse Respetable Logia Simbólica, porque escritas en tal Orden no pueden expresar mas palabras que éstas y, por lo mismo, es útil sólo el empleo de iniciales e inútil el empleo de las primeras sílabas y demás letras.
- Cuando quiere expresarse el plural de una voz abreviada, se usa la inicial doble, como por ejemplo, MM.: para expresar Maestros, pero cuando se quiere indicar el plural de una voz que se representa con la primer sílaba o con más de una letra, se suelen emplear dos sistemas, a saber:
 - ∴ Duplicar la primera letra, por ejemplo, para escribir aprendices o masones, se escribe Aap.: o Mmas.:



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: “VALLE DE MÉXICO”

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

∴ Duplicar la última letra en esta forma, por ejemplo, App.: o Mass.:

La Gran Comisión de Instrucción y Estudios Litúrgicos considera que es más natural y adecuado el primer sistema, por la sencilla razón de que la letra inicial sería siempre la sola que se duplicaría si no fuera posible confundir unas palabras con otras sin agregarles más letras después de la inicial.

Algunos hermanos al ir colocando los tres puntos, recuerdan alguna triada en la que ellos consideran deben vibrar (Salud, Alegría y Prosperidad; Salud, Fuerza, Unión; etcétera); otra connotación se refiere a que los tres puntos son alegóricos al triángulo equilátero, símbolo representativo de la divinidad y de la perfección.

Como recomendación final es importante resaltar que todos los comunicados deben llevar los saludos y tratamientos correspondientes a la logia, al dignatario u oficial al que estamos dirigiendo dicho documento, haciendo patente nuestra lealtad y respeto a las jerarquías.

En tenidas interlogiales también debe utilizarse el Español Antiguo anteriormente citado, y el Orden de nombrar o de enlistar a las logias, debe ser con estricto apego a su antigüedad (la cual en algunos casos esta ligada a los títulos que posee, o al número consecutivo de su carta patente), sugiriendo ser cuidadosos en la correcta pronunciación del nombre y número que tenga cada logia.

3.2 TOCAMIENTOS

Se refiere a la parte de contacto que se realiza ya sea al saludar (contacto físico), o al golpear una puerta de algún recinto para llamar la atención de los que están adentro, indicando que estamos a la espera de que nos reciban.

Al entrar a trabajos. En la antigüedad, por el carácter secreto de nuestra Institución, así como la intolerancia y persecución hacia ella por parte de la religión católica (Santo Oficio, Inquisición, etc.), en la mayoría de los templos se contaba con un Guarda Templo Exterior el cual tenía la responsabilidad de retejar a todos los que pretendían entrar a los templos.

En la actualidad esa práctica ya es obsoleta en nuestra jurisdicción, por lo que al entrar a trabajos, la forma de reconocimiento es a través de la forma en que llamamos a la puerta. En el caso de que en la logia se esté trabajando en el Grado de Aprendiz, el que llega está obligado a llamar a la puerta tocando con la batería de Aprendiz, a lo que se le va a contestar, a lo que nos responden con un solo golpe en la forma sólo conocida por los masones, para que posteriormente nos den entrada al taller. En caso de que se responda con un ruido sobre la



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

puerta, y no con un golpe, el Aprendiz deberá retirarse, pues ello significa que se está trabajando en Grados superiores.

Saludo. A esta acción se le denomina también toques y puntos de perfección

Cuando nos encontramos en pasos perdidos alguna persona que presumimos pudiera ser de la Orden, al estrechar su mano (invariablemente la derecha), debemos retenerla un poco, esperando que el otro pueda hacernos un tocamiento de Aprendiz y confirmar preguntando en español antiguo su edad.

3.3 SIGNOS

En nuestra Orden se entiende como signo, a la representación física del grado que posee un iniciado en la masonería, señales o símbolos físicos que se muestran para distinguir una persona, que se utilizan como forma de reconocimiento, indicativas de la pertenencia específicamente a la Masonería Universal.

En todos los grados, los signos van en compañía de la marcha que se realiza para tener acceso a los trabajos regulares de las logias, los cuales ya están considerados en el apartado de las marchas. Sin embargo, por su importancia, se describirán brevemente:

En el **primer grado** existen los signos de Orden y penal, el de Orden es llevar la mano derecha a la garganta, los cuatro dedos juntos y el pulgar separado, formando escuadra con el índice y siguientes, el codo quedando a la altura del hombro formando escuadra, los pies a la altura de los talones, deben formar una tercera escuadra; el signo pena) (o los cortes del grado), es estando a! Orden, retirar la mano derecha horizontalmente hasta el hombro derecho, bajándola luego a lo largo del cuerpo, describiendo así una escuadra.

3.4 PALABRAS

Son la expresión verbal de una idea y el conjunto de signos con que ésta se representa gráficamente. Los romanos habían hecho de la "palabra" una divinidad a la que adoraron. Pronunciar una palabra es evocar un pensamiento y hacerlo presente. La potencia magnética del lenguaje humano es el principio de toda manifestación en el mundo oculto. En religión representa al hijo unigénito del Padre, al que también llama "Verbo"; en los antiguos misterios egipcios, por el circe o heraldo sagrado, que tenía a su cargo el explicar a los neófitos las verdades contenidas en sus misteriosos jeroglíficos y doctrinas, cuyo cargo está representado en nuestros templos modernos por el H--. Orador.

La palabra es uno de los medios adoptados desde tiempo inmemorial para reconocerse los iniciados entre sí, y que sirve también



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

para acreditar los grados que se poseen o en los que se pretende darse a reconocer.

Estas palabras van casi siempre acompañadas de signos y de toques especiales y diversos para cada uno de los grados, constituyendo un conjunto tal, que sólo es penetrable e inteligible para el verdadero iniciado. Estas palabras se conocen de diferentes maneras, siendo su fin principal el de ser una forma de reconocimiento, las principales son:

- **Palabra de Honor.** Es el noble empeño y formal promesa que actualmente substituye al antiguo juramento con mayor ventaja para la dignidad humana. El acto de jurar implicaba siempre una profesión de fe religiosa o una concesión muy gratuita de ella, mezclando en muchos asuntos lo divino con lo profano. La masonería reconoce hoy en la palabra de honor fuerza bastante para obligar al que la presta, pudiendo asegurarse lógicamente que el hombre deshonorado por culpa propia, no puede mantener ni dar palabra alguna.
- **Palabra Semestral.** Semestralmente, en la celebración de las dos grandes fiestas solsticiales (actualmente se celebra sólo una), el Muy Respetable Gran Maestro, al formar la cadena de unión con que se termina el banquete simbólico, circula una palabra, que se remite después a todos los talleres de la obediencia. Como ésta solo tienen derecho a conocerla los masones activos y no puede comunicarse por nadie absolutamente más que en plenos trabajos y formando la Cadena de Unión, sólo puedan darla y conocerla los miembros activos, sirve para acreditar la actividad entre los masones de la misma obediencia.
- **Palabra de Pase.** Es la que se transmite al dar los toques y signos de reconocimiento en cada grado y es la única que autoriza para poder penetrar en los templos masónicos cuando están abiertos los trabajos, siendo necesaria, además, para poder tomar parte en los trabajos. Los aprendices no tienen Palabra de Pase, por el fútil motivo de que en Egipto el iniciado en el primer grado permanecía tres años sin comunicarse con el mundo profano y, en caso de salir, no podía ya volver a entrar.
- **Palabra Sagrada.** La que es peculiar a cada grado y que es necesario dar junto con el toque, para poder tomar parte en los trabajos del mismo.

Esta palabra, igual que la de Pase, es indispensable. Los masones deben poner mucho cuidado en tenerla siempre presente.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

3.5 MARCHA DE APRENDIZ

Esta forma de reconocimiento es la que más se ha tergiversado por algunas malas interpretaciones, así como por la contaminación de otros Ritos, Orientes, por los grados filosóficos, por interpretaciones esotéricas, etc.; sin embargo, como ésta se realiza en trabajos abiertos se está ante el escrutinio de todos los hermanos, por lo que es de vital importancia que todos los maestros invariablemente la puedan realizar en forma correcta y homogénea para no perder autoridad moral ante compañeros de nuevo ingreso, y que repercute cuando se trabaja con los aprendices.

Cuando se llega a trabajos y por alguna razón estos ya comenzaron, interiormente se debe uno preparar para desligarse de los problemas profanos y no es conveniente entrar a logia sin encontrar el silencio personal para integrarnos al trabajo en armonía con los que llegaron puntuales, al estar ante la puerta se debe uno vestir con los arreos imprescindibles del grado y mantenerse listo para hacer los tocamientos correspondientes.

Se hacen los tocamientos conforme a lo señalado anteriormente, por lo que se abre la puerta y se pone el Aprendiz Masón al Orden con el signo de aprendiz, en espera de la seña para iniciar la marcha (por ninguna circunstancia se debe hacer uso de la palabra, a menos que lo requiera el Venerable Maestro; se coloca uno formando un triángulo, siendo las columnas "B" y "J" la base y el que entra el vértice, viendo hacia Oriente, con el signo de aprendiz, en una postura recta y gallarda, con el pie izquierdo apuntando a Oriente y el pie derecho apuntando al sur, estando los talones juntos, formando una escuadra, el brazo y antebrazo en una línea recta horizontal, que hace una segunda escuadra y siguiendo la misma línea recta horizontal con el antebrazo; la mano derecha con la palma hacia abajo, los cuatro dedos (índice, medio, anular y meñique) juntos y rectos y el pulgar totalmente abierto, que con el índice, se hace una tercera escuadra.

Se inicia la marcha de Aprendiz (sin hacer uso de la palabra), con tres pasos firmes e iguales, partiendo con el pie izquierdo y juntándolos a cada paso, formando un ángulo recto, el pie izquierdo en dirección a Oriente, el derecho hacia el sur (en alegoría a la rectitud de la regla), terminando la marcha aproximadamente dos pasos antes del punto medio de entre columnas (se debe recordar que siempre hay dos piedras en la base de las columnas), se hace el corte como lo consigna el apartado correspondiente, saludando al Muy Respetable Maestro, al Primer Vigilante y al Segundo Vigilante, con las frases correspondientes cuando nos dirigimos a cada uno de ellos: "Tengo Fe en mis Ideales", "Esperanza en Realizarlos", "Por Amor a la Humanidad"; y haciendo el corte al terminar cada una. Se retoma el Signo de Orden del Aprendiz



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

en espera de la Orden del Muy Respetable Maestro, la cual se cumplirá girando, primero, el cuerpo hacia la izquierda para quedar viendo hacia el norte sin perder el Signo de Orden y esperando la conducción del Maestro de Ceremonias, a quien se debe seguir (siendo cuidadoso de no saludar al Ara, ya que no es necesario, ni conveniente), el cual me conducirá a la plaza que haya Ordenado el Muy Respetable Maestro.

3.6 BATERÍAS

Son el conjunto de percusiones que emiten los miembros de la Orden y que permite distinguir cada uno de los grados que conforman el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, recordando el Origen militar que distinguía a sus miembros y a sus respectivas jerarquías con baterías de artillería para rendirle los honores correspondientes.

Cada grado en nuestra Orden tiene sus respectivas baterías, en el caso del 1er. grado, son cuatro a saber; la del grado, tres golpes -0-0-0- (haciendo siempre la invocación) Houzzé, Houzzé, Houzzé; acompañada del chasquido de los dedos que se harán paralelamente figurando un triángulo equilátero, empezando por el lado izquierdo, luego el lado derecho y finalmente el vértice; la de júbilo, que es simplemente aplaudir como en lo profano; la de duelo, golpeando tres veces -0-0-0- con la palma de la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo; la triple batería -0-0-0- Houzzé, Houzzé, Houzzé, -0-0-0- Houzzé, Houzzé, Houzzé; -0-0-0- Houzzé, Houzzé, Houzzé.

3.7 RETEJADOR

El retejador es el documento examinador establecido con base en preguntas y respuestas, establecido por el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que deben aplicar los dignatarios y oficiales de la cada logia para identificar a otro miembro de la Orden.

Un elemento fundamental de nuestro Rito es el acto de retejar, que se refiere a la obligatoriedad de examinar. Cuando algún iniciado en la Orden se presenta como visitador en alguna logia para asistir a sus trabajos, antes de ser introducido es retejado, es decir examinado, por alguno de los diáconos, por el Experto o el Maestro de Ceremonias, según sea el caso. Posteriormente, ya adentro del templo, será el Venerable Maestro quien entre columnas debe continuar con el retejamiento al visitante.

En un principio se debe preguntar edad, Palabra Sagrada, Palabra de Pase, solicitar los signos, marcha y tocamientos; las preguntas y respuestas para retejar son las que los instructivos de cada grado tienen (que por cuestión de espacio no se incluyen en este Protocolo). Para determinar si el masón esta activo (al corriente de sus pagos en la jurisdicción), se preguntará la Palabra Semestral, es importante también



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

que el visitante observe la etiqueta (vestimenta y arreos del grado que ostenta, acotados en este compendio).

De lo anteriormente descrito surge la gran importancia de conocer adecuadamente el presente Protocolo de Reconocimiento Masónico, tanto del que reteja como del que es retejado con el objeto de evitar la alteración de nuestros modos de reconocimiento.

La obligatoriedad de retejar a los visitantes, así como el responder adecuadamente está consignado en los siguientes antiguos límites:

Landmark XI.- La obligación de toda logia, cuando se reúna esté a cubierto; Landmark XIV.- El derecho de los masones de visitar y tomar asiento en toda logia regular; Landmark XV.- La obligación de las logias de retejar a sus visitantes desconocidos.



4 ETIQUETA

4.1 *Vestimenta*

TRAJE NEGRO. El iniciado en nuestra Augusta Institución, en general, además de serlo, debe parecerlo, ya que al ingresar a la Orden se nos requiere que seamos "libres y de buenas costumbres". Lo anterior implica que como un principio que debemos asistir a los trabajos masónicos portando traje oscuro y corbata roja (el negro para proteger de las energías y el carmesí por el Origen real de la Orden) desde el punto de vista esotérico y de la anatomía oculta, significa la conexión del Sistema Cerebro-Espinal (nuca) con el sistema glandular (cuello y zonas gástricas), o una vestimenta adecuada (traje y corbata), de acuerdo a la ciudad o población donde se trabaje (en lugares de mucho calor, se considera adecuado portar camisa blanca de manga larga -guayabera, acompañada de pantalón negro); evitando siempre ropa deportiva (playera, pants, cortos, medias y cachuchas), tenis, camisetas, etcétera.

El vestir debe ser apropiado para las diversas actividades y ceremonias de la Orden, considerando que un masón esta debidamente vestido cuando lleva los arreos que corresponden al grado que le han conferido (mandil de aprendiz, de compañero y mandil y banda de maestro). Como un elemento complementario el maestro utiliza guantes blancos, además de la joya de su grado. Anteriormente era común que los maestros usaran espada y sombrero, actualmente en desuso.

MANDIL. El mandil es el primer presente que recibe el iniciado en la Orden y debe ser de piel de cordero o piel blanca, y se considera "el distintivo del masón". El color blanco del mandil, tiene su significado filosófico, ya que al recibirlo se le dice "recibe este mandil puro y sin mancha", es el emblema de la inocencia y de la pureza.

El material debe ser de cordero, ya que es emblemático de la pureza que representa el cordero como símbolo de la inocencia. Las dimensiones del mandil son de 36 a 40 centímetros, de ancho, de 30 a 36 centímetros de alto con una babeta de aproximadamente 10 centímetros de caída; cuadrado, sin adornos y cordones de color azul (que denota la amistad universal). Este tipo de mandil anteriormente era para todos los grados, sin embargo, en la actualidad se han incorporado adornos y aditamentos para los grados de compañero y maestro, incluso para los past masters.

El mandil debe portarse con propiedad y dignidad, nunca debe cubrirse o taparse o esconderse bajo el saco, abrigo, camisas largas, mantas, etcétera.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

4.2 ALGUNOS DIGNATARIOS Y OFICIALES

EL HOSPITALARIO. Siendo nuestra Orden una institución progresiva, filosófica y filantrópica, el puesto de Hospitalario cumple una función primordial, por su muy alto contenido social y de elevación espiritual. Es un puesto que en las logias simbólicas es designado por el Venerable Maestro, escogiendo de entre los hermanos a aquel que tenga en su haber esa virtud que se llama abnegación, pero que nunca olvida la razón y el discernimiento a fin de que su elección para otorgar un beneficio sea clara, a fin que perciba cuando hay necesidad de auxiliar a un hermano antes que éste solicite ayuda, y no solo en lo económico y material, sino también en las desgracias que afligen al corazón.

En nuestras liturgias y ceremonias se describen las actividades que debe realizar el hermano que haya sido distinguido con ese puesto en logia. Entre las virtudes que los masones deben practicar, ninguna más grata a sus corazones que la beneficencia. Jamás nos reunimos sin que recordemos a los que menos tienen. Uno de nuestros hermanos recoge las ofrendas que entre nosotros se depositan secretamente, pues tanto vale la moneda de limitado en recurso como la de! que goza de abundancia. Su lugar en logia está integrado dentro del triángulo que forman el Secretario, que guarda en sus actas el ideal primordial y que se ha ido desarrollando en nuestros trabajos, el Porta Estandarte, que guarda el ideal plasmado en los símbolos y leyenda inscritos en el estandarte y el propio Hospitalario, que representa la medida interna de la propia perfección, latente y divina, ya que es el intérprete de lo sentimientos de compasión y solidaridad que deben animar a todos los miembros de las logias.

MAESTRO DE CEREMONIAS. Oficial de segunda, nombramiento que recibe por designación del venerable maestro, es la figura principal de todas las ceremonias que se llevan a cabo dentro de nuestros talleres ya que debe velar por la corrección de las formas con que se cumple el ritual, por lo que debe ser un estudioso y profundo conocedor de todos los rituales masónicos.

A ningún hermano, en trabajos abiertos, le es permitido transitar por la logia sin el permiso de su Vigilante o del Venerable Maestro y, contando con su anuencia, debe esperar a que el Maestro de Ceremonias le conduzca (siempre adelante del que está siendo conducido), ya sea para pasar de una columna a otra, para pasar a la tribuna de la elocuencia o para cubrir el templo.

El Maestro de Ceremonias es el responsable de atender el ara en la apertura y cierre de los trabajos; en el caso que el taller use Biblia, esta deberá abrirse en el salmo 133, en el primer grado, en Amos 7, en el segundo grado, y en Eclesiastés 12, en el grado de Maestro.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

Para poder realizar su actividad, el Maestro de Ceremonias es el único autorizado para moverse de Oriente a Occidente o de una columna a otra, aún sin Orden expresa del Venerable Maestro, pero atendiendo a la armonía que debe reinar en el desarrollo de los trabajos en logia.

Por lo anterior, el movimiento deambulador del Maestro de Ceremonias debe imitar el giro de las manecillas del reloj. En atención a la jerarquía, cuando se circula el saco de proposiciones o, en su caso, el de Hospitalería, debe realizarse de la manera siguiente; desde su sitial se desplaza hasta ponerse entre columnas, donde se inicia el parlamento con el Segundo Vigilante, de éste con el Primer Vigilante y éste con el Venerable Maestro, quien ratifica la Orden de hacerlo circular comenzando por Oriente con el Venerable Maestro, luego al Secretario y los HH.: sentados a su izquierda sigue el Orador y los HH.: sentados a su derecha continua con el Primer Vig.: , el Tes.: , los MM.: M.: , el Primer Experto, los CComp.: de Mas.: , el Seg.: Diac.: , el Seg.: Vig.: , El Seg.: , Exp.: , los AAP.: , el Hosp.: , el Porta Estandarte y el Guarda Tem.: Int.-., quien hace el depósito, toma el Saco para que el M.: de Cer.: haga lo mismo y se lo devuelve. El M.: de Cer.: y se inicia el diálogo con el Segundo Vigilante, de este con el Primer Vigilante y de éste con el Venerable Maestro quien dará la Orden que corresponda.

Incumbe al maestro de ceremonias: cuidar de que cada hermano ocupe su asiento en la logia y estos se sienten adecuadamente (sin cruzar las piernas o con posiciones incorrectas); introducir a los visitantes cuando el Venerable Maestro lo Ordene; acompañar a los funcionarios en su instalación; cumplir y hacer cumplir el ceremonial masónico; hacer la proclamación que Ordene el Venerable Maestro y cumplir con los deberes que los rituales señalen, en las iniciaciones, aumento de salario y exaltaciones. Al iniciar los trabajos, observar que cada uno de los hermanos ocupe el puesto para el que han sido electos o designados, si no están presentes, cubrirlos con otros hermanos pro tempore.

Asimismo, debe estar pendiente de las llamadas al templo y cerciorarse de quien es el que llama, informando al Venerable Maestro si es algún visitante, la logia de la que proceda y que grado tiene, para recibirlo con los honores que le corresponden, en cada caso.

El Maestro de Ceremonias debe hacer las proclamaciones en las iniciaciones, aumentos de salario, exaltaciones, entrega de diplomas, credenciales y presidir las ceremonias cuando se rinden honores a la Enseña Patria o estandartes de otros talleres. En todas las ceremonias debe ir él adelante. Cuando se trata de la Enseña Patria o del Estandarte, éstos serán llevados por el Porta bandera y el Porta Estandarte, respectivamente, acompañados, y tomando las guías los



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

Expertos o los diáconos y el Maestro de Ceremonias al frente presidiendo la ceremonia.

En las proclamaciones, dirá las siguientes exclamaciones: "Por Orden de nuestro Venerable Maestro, Proclamo en Oriente, Occidente, Septentrión y Medio Día, a _____ como _____ ¿lo reconocéis, aceptáis y admitís como tal? (después de que todos contestan) el Maestro de Ceremonias dirá; Yo también los reconozco, acepto y admito como tal y por eso lo Proclamo, cumplidas vuestras órdenes Venerable Maestro".

Por otra parte, el Maestro de Ceremonias debe intervenir en las instalaciones de todos los funcionarios de la logia y, si la ceremonia lo requiere, puede caminar en el templo en cualquier dirección, circular el saco de proposiciones, estando siempre pendiente de las órdenes del Venerable Maestro.

EL ORADOR. Este cargo es incompatible con cualquier otro puesto de Dignatario o de Oficial de una Logia, o de las comisiones, de la misma manera, nuestra legislación, al establecer que las Logias ejercen el Poder Judicial, atribuye a este la responsabilidad de actuar como Fiscal. En la antigüedad se daba el título de Orador a aquel que arengaba a la multitud, o que hablaba ante el público.

Se llamó también así, al que después de haber escrito o preparado algún discurso, lo pronunciaba ante el pueblo, en la acepción más genuina de la palabra, es el que sabe conmover, orientar y conducir a quienes le escuchan, De lo anterior, se deduce por lo tanto, que no bastan las reglas de la retórica para formar un buen orador, sino que se requiere conocimiento, cultura, convicción, inteligencia, imaginación, sentimiento y veracidad. Una antiquísima expresión aconsejaba: Vosotros los que queráis ser Oradores, inspiraos como ellos: que un sentimiento profundo os conmueva, que una grande y noble convicción os anime, que además vuestro tacto y vuestra sabiduría os sugieran los medios del convencimiento, no puede convencer, quien no esta convencido. Así, el Arte Oratorio consiste en lograr que los hombres se convenzan por la fuerza de la razón, y se conmuevan por la de las emociones. Se han escrito un sinnúmero de consejos y preceptos para el buen Orador. Pensadores, corrientes ideológicas, escuelas y grupos culturales y políticos han pretendido establecer algunas reglas fundamentales.

- Evitar hacer uso de la palabra a cada momento y por cualquier cosa.
- Tener una exposición clara, variada, atractiva.
- No utilizar terminología muy especializada, que nadie comprenda.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

- No dejarse arrastrar por discursos prolongados, tratando que lo que se diga, sea positivo y digno de atención, no intentar decirlo todo.
- Tratar los asuntos con otro enfoque, ser siempre breve y conciso.
- Despertar el interés por la grandeza y nobleza de la causa o de la tesis que se sostiene.
- No caer en actitudes grotescas. De lo sublime a lo ridículo media muy poca distancia.

Estas recomendaciones, adicional a la práctica constante en nuestras Logias va haciendo posible la formación de nuevos y mejores Oradores, recordando que en logia, se ubica al Oriente, a la izquierda del trono del Venerable Maestro, siendo la joya de su cargo, un libro abierto, el de la Ley y la impartición de la Justicia; Nuestros Antiguos Usos y Costumbres, y las diversas obras escritas que conocemos, señalan que el cargo de Orador es posiblemente el más difícil y delicado de todos, y la importancia de sus funciones es de tal naturaleza, que supera en algunos casos a la del mismo Venerable Maestro.

El Representante del Pueblo Masónico viene a ser el contrapeso del Venerable Maestro, buscando prevenir actitudes inconvenientes, al ser garantía en el cumplimiento de la Ley, y el imperio de la Justicia, así como establecer el debido equilibrio, evitando que el Venerable Maestro se exceda en el ejercicio de sus funciones o que la Logia se pierda en la irracionalidad, el desorden o la anarquía. Destaca el hecho que no puede ser una autoridad rival a la del Venerable maestro, sino complementaria.

Observador, prudente y tolerante, debe poseer el conocimiento de la Ciencia Masónica, porque es el encargado de orientar a los recién iniciados, acerca de los símbolos y enseñanzas de los grados. El buen criterio debe predominar en su actuación, porque de sus palabras y de su opinión depende la armonía y la Fraternidad; debiéndose oponer a toda liberación contraria a las leyes y la hermandad, El Orador es el guardián y conservador nato de los Estatutos y Reglamentos Generales de la Orden y de los particulares del Taller, debiendo conocerles y estudiarles de manera permanente, siendo necesario que se encuentre atento de todas las Leyes y Decretos supletorios, así como también de toda reforma, disposición o acuerdo que emane del Alto Cuerpo, vigilando siempre que sus hermanos sean enterados oportunamente. Los Reglamentos particulares de las Logias deben mantenerse actualizados, siendo el Orador el que debe velar por su observancia, cuidando que toda proposición de reforma interna realizada en su Taller, deberá ajustarse en letra y espíritu a la Constitución y Leyes de la Gran Logia.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: “VALLE DE MÉXICO”

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

Cabe recordar que el Orador pide la palabra directamente al Venerable Maestro, debiéndosela este conceder cuantas veces la requiera. En las discusiones que surjan, el Orador se abstendrá de manifestar su opinión personal, debiendo señalar las ventajas y desventajas, apoyándose en la Ley, el equilibrio, la imparcialidad, la objetividad y el buen juicio. Terminada la controversia, la resume y da sus conclusiones, al término de las cuales, ya nadie puede hacer uso de la palabra, debiendo estar atento y utilizar la prudencia para recurrir al aplazamiento si este es útil y conveniente, a fin de evitar conclusiones o votaciones apresuradas. Siendo otra de sus responsabilidades en cada una de las ceremonias de la Orden, el resumir los resultados y consideraciones finales de las mismas, por lo que después del Orador ya no es concedido el uso de la palabra (solo las intervenciones estrictamente litúrgicas para concluir los trabajos).

Es su atribución el presenciar el escrutinio de los votos, el firmar las minutas y las actas de los trabajos de cada tenida, y el hablar en nombre del Taller en reuniones, fiestas y ceremonias fúnebres que se celebren.

4.3 HONORES MASÓNICOS

Con este nombre, se le conoce al ceremonial que se le tributa a todos aquellos miembros de nuestra augusta institución que han desempeñado o están en funciones como dignatarios y oficiales de nuestra Gran Logia, o que hayan ocupado los puestos de dignatarios en las logias jurisdiccionadas, a través del cual se expresa el sentimiento profundo de la propia dignidad moral, de aquel que rinde los honores.

HONORES AL MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO O A SU REPRESENTANTE

Al Muy Respetable Gran Maestro o al que vaya en su representación, se le recibirá en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sea anunciado, se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlo en pasos perdidos y tan luego como entre, se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y, una vez que haga los saludos protocolarios, se le dará la bienvenida y se le invitará a pasar a Oriente cruzando las columnas, se le batirá mallete, en unión de los vigilantes y una vez en Oriente, se le ofrecerá tomar el mallete para que presida los trabajos.

MUY RESPETABLES GRANDES MAESTROS DE POTENCIAS DE LA AMISTAD

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto sean anunciados, se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: “VALLE DE MÉXICO”

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

recibirlos en pasos perdidos y tan luego entren se pondrá de pie la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente, cruzando las columnas, sin batir mallete.

MUY RESPETABLES EX GRANDES MAESTROS

A los Muy Respetables Ex Grandes Maestros se les recibirá en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sean anunciados se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrá de pie la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invita a pasar a Oriente, cruzando las columnas, sin batir mallete.

MUY RESPETABLES EX GRANDES MAESTROS DE POTENCIAS DE LA AMISTAD

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sean anunciados, se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren se pondrá de pie la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente, cruzando las columnas, sin batir mallete.

EL DIPUTADO GRAN MAESTRO

Será recibido en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto sea anunciado se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlo en pasos perdidos y tan luego como entre se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que haga los saludos protocolarios, se le dará la bienvenida y se le invitará a pasar a Oriente, cruzando las columnas, sin batir mallete.

PRIMER GRAN VIGILANTE Y SEGUNDO GRAN VIGILANTE

Los Grandes Vigilantes serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto sean anunciados se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlo en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente, cruzando las columnas, sin batir mallete.

PRIMER GRAN DIÁCONO, GRAN ORADOR, GRAN SECRETARIO, GRAN TESORERO Y GRAN HOSPITALARIO



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto sean anunciados, se Ordenará a los expertos salgan a recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente, sin cruzar las columnas, y sin batir mallete.

GRAN MAESTRO DE CEREMONIAS, PRIMER GRAN EXPERTO, SEGUNDO GRAN DIÁCONO, SEGUNDO GRAN EXPERTO, GRAN PORTA ESTANDARTE, GRAN ABANDERADO, GRAN GUARDA TEMPLO INTERIOR, GRAN GUARDA TEMPLO EXTERIOR, GRAN ECÓNOMO, PRIMER GRAN ORADOR ADJUNTO, SEGUNDO GRAN ORADOR ADJUNTO, PRIMER GRAN SECRETARIO ADJUNTO, SEGUNDO GRAN SECRETARIO ADJUNTO, GRAN TESORERO ADJUNTO Y GRAN HOSPITALARIO ADJUNTO

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sean anunciados se Ordenará al Maestro de Ceremonias salga recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

A LOS PRESIDENTES DE LAS GRANDES COMISIONES

Tan pronto como sean anunciados se Ordenará al Maestro de Ceremonias salga a recibirlos en pasos perdidos y tan luego entren y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invita a pasar a Oriente sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

VENERABLE MAESTRO

Los Venerables Maestros tan pronto como sean anunciados se Ordenará a los HH.: Diac.: , Mtro.: , de Cer.: , EExp.: salgan a recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden de los HH.: de la Log.: previa Orden del que presida la Ten.: , y después que hagan los saludos protocolarios, se les da la bienvenida y se les invita a asar a Oriente sin cruzar las columnas, sin batir mallete.

PRIMER VIGILANTE

Tan pronto como sean anunciado, se Ordenará al Primer Experto salga a recibirlo en pasos perdidos, tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden la columna del Norte y de Occidente, previa Orden del que Presida la tenida y después de que haga los saludos protocolarios,



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

se le dará la bienvenida y se le invitará a pasar a la columna de maestros, o a su trono, sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

SEGUNDO VIGILANTE

Fan pronto como sea anunciado, se Ordenará al Primer Experto salga a recibirlo en pasos perdidos, tan luego como entre, se pondrá de pie y al Orden la columna del Norte, previa Orden del que presida la tenida y después de que haga los saludos protocolarios, se le dará la bienvenida y se le invitará a pasar a la columna de maestros, o a su trono, sin cruzar las columnas y sin batir mallete.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

PRIMER DIÁCONO, ORADOR, SECRETARIO Y TESORERO

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sean anunciados, se Ordenará a los expertos salgan a recibirlos en pasos perdidos y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invita a pasar a Oriente sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

El Diputado Gran Maestro de Estado será recibido en trabajos abiertos de a siguiente manera: tan pronto como sea anunciado, se Ordenará a los diáconos salgan a recibirlos en paso perdidos y tan luego como entre, se pondrán de pié y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que haga los saludos protocolarios, se le dará la bienvenida y se le invitará a pasar a Oriente, sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

RESPETABLES EX DIPUTADOS GRANDES MAESTROS DE ESTADO.

Serán recibidos en trabajos abiertos de la siguiente manera: tan pronto como sean anunciados, se Ordenará a los diáconos y expertos salgan a recibirlos en pasos perdidos y tan luego como entren, se pondrán de pie y al Orden los hermanos de la logia, previa Orden del que presida la tenida y después de que hagan los saludos protocolarios, se les dará la bienvenida y se les invitará a pasar a Oriente, sin cruzar las columnas y sin batir mallete.

4.4 TRATAMIENTOS

Sobre el principio que la masonería se sustenta en la "lealtad y el respeto a las jerarquías", es de suma importancia que cuando hagamos uso de la palabra, en primer término tomemos en cuenta las referencias que debemos hacer a los hermanos que están presidiendo los trabajos, haciendo las saluciones o menciones de cortesía que siempre se deberán realizar en forma jerárquica, haciendo la invocación a la G.-.D.-.G.-.A.-.G.-.U.-., sólo al momento de leer algún trazado en la Oratoria, y no cada vez que se hace uso de la palabra; a continuación se describen los principales tratamientos:

EN ASAMBLEA GENERAL DE GRAN LOGIA:

Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" de Antiguos, Libres y Aceptados Masones:

Honorable Gran Asamblea:

Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano _____:

Past Muy Respetables Grandes Maestros:

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo:

Venerables Hermanos todos:



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

CUANDO POR ALGUNA RAZÓN NO ESTA PRESENTE EL MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO:

Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" de Antiguos, Libres y Aceptados Masones:

Honorable Gran Asamblea:

Muy Respetable Gran Maestro por Ministerio de Ley, Venerable Hermano (se menciona su nombre y su cargo, que pueden ser: Diputado Gran Maestro o Primer Gran Vigilante o Segundo Gran Vigilante:

Past Muy Respetables Grandes Maestros:

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo:

Venerables Hermanos todos:

EN TENIDA ORDINARIA, EN TERCERA CÁMARA:

Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano Past Muy Respetables Grandes Maestros _____

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo _____

Venerables Hermanos todos _____

CUANDO EL MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO ENVÍA A SU REPRESENTANTE PERSONAL:

Venerable Hermano (se menciona su nombre y el puesto del que es titular), Representante Personal del Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano _____

Past Muy Respetables Grandes Maestros _____

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo _____, venerables Hermanos todos _____

CUANDO LA TENIDA SE REALIZA EN ALGUNA GRAN LOGIA DE DISTRITO:

Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano _____ Diputado Gran Maestro de Distrito por el Estado de _____

Past Muy Respetables Grandes Maestros _____

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo _____

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo de Distrito por el Estado de _____ venerables Hermanos todos _____

EN TENIDA ESPECIAL, HERMÉTICA, POR CONSAGRACIÓN DE PAST MASTER, DE ANIVERSARIO, Y OTRAS:

Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano _____

Muy Respetable Maestro, Venerable Hermano, _____

Past Muy Respetables Grandes Maestros _____

Venerables Hermanos del Alto Cuerpo _____, venerables Hermanos todos.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

En tenidas de este tipo realizadas en 1a o 2° cámara, se cambia el tratamiento de Venerable Hermano por el de Querido Hermano.

EN TENIDAS BLANCAS, ABIERTAS A TODO PUBLICO:

Muy Respetable Gran Maestro, Venerable Hermano _____
Venerable Maestro, Querido Hermano _____
Distinguidos Miembros del Presidium _____
Damas y Caballeros _____
Queridos Hermanos Todos _____

EN TENIDAS ORDINARIAS DE TRABAJO:

TERCERA CÁMARA:

Muy Respetable Maestro, Venerable Hermano _____
Venerables Hermanos Past Masterses _____
Venerable Hermano, Primer Vigilante _____
Venerable Hermano, Segundo Vigilante _____
Venerables Hermanos Todos _____

SEGUNDA CÁMARA:

Muy Venerable Maestro, Querido Hermano _____
Venerables Hermanos Past Masterses _____
Querido Hermano, Primer Vigilante _____
Querido Hermano, Segundo Vigilante _____
Queridos Hermanos Todos _____

PRIMERA CÁMARA:

Venerable Maestro, Querido Hermano _____
Venerables HH.-. Past Masterses _____
Querido Hermano, Primer Vigilante _____
Querido Hermano, Segundo Vigilante _____
Queridos Hermanos Todos _____

El Muy Respetable Gran Maestro, Muy Respetable Maestro, Muy Venerable Maestro o Venerable Maestro, ya sea en Asamblea de Gran Logia, en tenida que presida el Muy Respetable Gran Maestro, o en tenida de tercera, segunda o primera cámara, son los dignatarios que, en trabajos Ordinarios, pueden conceder el uso de la palabra en bien general de la Orden, de la patria, de la humanidad o del respetable taller en particular, o para hacer corrección o enmienda al acta que de que ha dado cuenta el Secretario, o para adicionar, acotar o rebatir propuestas y o para disculpas o proposiciones, ya que, en trabajos de instrucción, son el Muy Respetable Maestro en Tercera Cámara, el Primer Vigilante en Segunda Cámara o el Segundo Vigilante en primera cámara quienes la conceden, debe observarse el protocolo al mencionarse los tratamientos de ritual que se han detallado, que es obligatorio para todo



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

venerable o querido hermano que por primera vez hagan uso de la palabra y que, en la segunda o subsecuentes intervenciones, le es permitido hacer mención de tan sólo a la dignidad que preside, cuando el tiempo apremie y en obvio del mismo,. A Orden expresa de la dignidad que preside, se puede prescindir de los tratamientos de ritual.

El Gran Orador, al tomar la palabra para dar sus conclusiones, nunca debe omitir los tratamientos de ritual.



MUY.: RESP.: GR.: LOG.: "VALLE DE MÉXICO"

PROCOLO DE RECONOCIMIENTO MASÓNICO.

NOTAS:

- Invariablemente se debe mencionar el nombre completo de quien en su momento sea el Muy Respetable Gran Maestro.
- Los Past Muy Respetables Grandes Maestros se deben nombrar por antigüedad y jerarquía, cuando estén presentes, en caso que no se tenga la certeza de sus nombres es conveniente omitirlos para no incurrir en error; si no asiste ninguno, se omite el tratamiento.
- Posteriormente, se debe nombrar a los miembros del Alto Cuerpo, que incluye a todos los Grandes Dignatarios, Oficiales, Diputados Grandes Maestros de Distrito e integrantes de las Grandes Comisiones.
- Cuando haya invitados especiales, es deseable que quien preside los presente con anterioridad para poder incluirlos en los tratamientos. Si son Grandes Maestros o Past Grandes Maestros, o Representantes Personales, se citarán después del Gran Maestro.

Marzo de 2006